

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 180-2013

Guatemala, 14 de agosto de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Gobernación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Energía y Minas solicitaron autorización a tres modificaciones dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de efectuar el pago de complementos de personal, bono de antigüedad, así como Bonificación Anual (Bono 14) al personal que labora en dichos Ministerios.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **449** de fecha **13 AGO. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

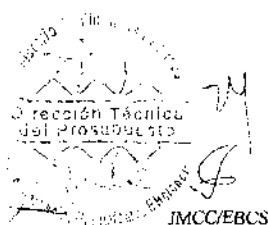
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Gobernación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Energía y Minas serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Gobernación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Energía y Minas, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>722,763</u>	<u>722,763</u>
56	Ministerio de Gobernación	11	11	89,600	89,600
154	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	576,984	576,984
36	Ministerio de Energía y Minas	11	11	36,179	36,179
		31	31	20,000	20,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

TOTAL:	<u>722,763</u>	<u>722,763</u>
Ministerio de Gobernación	<u>89,600</u>	<u>89,600</u>
Gastos de Funcionamiento	89,600	89,600
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>576,984</u>	<u>576,984</u>
Gastos de Funcionamiento	576,984	576,984
Ministerio de Energía y Minas	<u>56,179</u>	<u>56,179</u>
Gastos de Funcionamiento	56,179	56,179

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q722,763)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



María Castro
VICE-MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS





Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

